

Guayaquil, 18 de Abril del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

GLIGALME S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **GLIGALME S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2015**:

- 1.- La compañía **GLIGALME S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades de Asesoría Financiera.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 3.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, laborales o mercantiles.
- 4.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 5.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 6.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 7.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías
- 8.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2016.
- 9.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2016.
- 10.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.
- 11.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

12.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2015.

13.- La administración de GLIGALME S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros correspondientes al periodo 2015 de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIFS para PYMES, y del control interno necesario para permitir la preparación y presentación razonable de los estados financieros y libres de errores materiales.

14.- Entre las principales políticas contables aplicadas por la empresa, están:

Declaración de cumplimiento.- El estado financiero ha sido preparado de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, aplicadas por primera vez en el Ecuador por resolución de la Superintendencia de compañías.

Bases de preparación.- Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, el mismo que se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

Estimaciones y juicios contables.- Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisadas en forma continua por la administración considerando la información disponible sobre los hechos analizados.

Deterioro del valor de los activos financieros.- Al final de cada periodo sobre el que se informa, la compañía evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor. Un activo se considera deteriorado en su valor, solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de su valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido desde del reconocimiento inicial del activo (un "evento" que causa la pérdida), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, que se puede estimar de manera fiable.

15.- La empresa posee Activos por USD\$85,876.05: Pasivos por USD\$4,735.18 y un Patrimonio de USD\$81,140.87.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera suministrada y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



CBA. José Barona Coloma
COMISARIO PRINCIPAL

Reg. 0.23852